



MUNICIPALIDAD DE ZUNIL

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028
BERNABE MATEO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DEL MUNICIPIO DE ZUNIL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS EN HOJAS MÓVILES QUE FORMA LOS ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMOCIÓN, RENUNCIA VOLUNTARIA, TRASLADOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES, VACACIONES, TOMA DE POSESIÓN DE CARGOS, DESPIDOS U OTROS, DONDE SE ENCUENTRA SUSCRITO EL ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO TREINTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO, (31-2024), DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, (15-05-2024), QUE COPIADO DICE:_____

ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL, NUMERO: TREINTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (31-2024). Alcaldía Municipal del Municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango, quince de mayo de dos mil veinticuatro (15MAY2024). El señor Alcalde Municipal, **CONSIDERANDO:** Que conforme el artículo 53 literal a) y g) del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) y sus reformas, establece que el Alcalde Municipal, es quien dirige la Administración Municipal y desempeña la Jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad. **CONSIDERANDO:** Que conforme el Acuerdo de Gerencia Municipal, traslado numero: cero uno guion dos mil veinticuatro, de fecha once de abril del presente año, se efectuó el traslado del empleado municipal Matías Miguel Chay Tumacaj, de Oficial Primero de la Dirección Municipal de Planificación de la municipalidad de Zunil a encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la municipalidad de Zunil, departamento de Quetzaltenango, con vigencia a partir once de abril de dos mil veinticuatro; y asimismo fue notificado el día diez de mayo del presente año, sin embargo por faltar el equipo de cómputo y bienes muebles de oficina, se ha atrasado el día de la toma de posesión real. **CONSIDERANDO:** Que para efectos de legalidad es necesario realizar ampliación y modificación del acuerdo de Alcaldía Municipal, numero treinta guion dos mil veinticuatro, de fecha diez de mayo del presente año; **CONSIDERANDO:** El Alcalde Municipal, que en cumplimiento de lo establecido en las leyes de la materia se hace necesario que éste Despacho SE DE FORMAL TOMA DE POSESION al traslado en el cargo respectivo. **POR TANTO:** Este Despacho, con fundamento en los artículos 53 literal a), g) h) y 80 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) y sus reformas, **ACUERDA:** I) Ampliar y modificar del acuerdo de Alcaldía Municipal, numero treinta guion dos mil veinticuatro, de fecha diez de mayo del presente año, misma fue notificado en su momento; y se ratifica de dar formal toma de posesión al ciudadano: **MATIAS MIGUEL CHAY TUMACAJ** en el cargo de: Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la municipalidad de Zunil, departamento de Quetzaltenango, el día miércoles quince de mayo de dos mil veinticuatro (15MAYO2024), cargo que ostenta desde el día once de abril del presente año. II) Certifíquese y Notifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes. (Fs) Ilegible del Alcalde Municipal, Ilegible del Secretario Municipal, están los sellos respectivos._____

Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION, EN UNA (1) HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, IMPRESA ÚNICAMENTE EN EL LADO ANVERSO, EN EL MUNICIPIO DE ZUNIL, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO._____

Otto Ernesto Lang Rodas
Secretario Municipal

